

**Measure \_\_\_\_\_-2016**

¿Debe adoptarse la ordenanza titulada “ Ley de Control de la Marihuana de Santa Bárbara”, la cual cobra impuestos a los negocios de marihuana para ayudar a crear fondos para los servicios de la ciudad, que incluyen la prevención de delitos, servicios policiales, y aplicación de las leyes de zonas de acuerdo a las leyes locales y estatales sobre la marihuana, a un porcentaje impositivo del 20% de los recibos en bruto por la venta de marihuana para usos médicos o no-médicos y que podría generar entre aproximadamente \$1,100,000 y \$2,200,000 de ingresos anuales sin tener fecha de expiración?

Si \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_